



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de noviembre de 2022
TR. N° 0397-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de noviembre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0397-2022-CU-UNALM.- La Molina, 10 de noviembre de 2022. CONSIDERANDO: Que, mediante Resoluciones N° FC- 437/2022 y N° FC- 438/2022 la Facultad de Ciencias, aprueba el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2021-II de los alumnos Aracelly del Rosario Quispe Mamani y Luis Antonio Calderón Orizano; Que, mediante Dictámenes N° 018/2022 CAE y N° 019/2022 CAE, de fecha 04 de noviembre de 2022, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2021-II, de los estudiantes antes mencionados; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5° de la Directiva de Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N°0066-2016-CU-UNALM; modificada por las resoluciones N°0279-2016-CU-UNALM, N°0300-2017-CU-UNALM, N°0024-2018-CU-UNALM, N°0231-2018-CU-UNALM y N°0017-2019-CU-UNALM; en concordancia con lo señalado en el artículo 144° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar los Dictámenes N° 018/2022 CAE y N° 019/2022 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que recomienda ratificar las Resoluciones N° FC- 437/2022 y N° FC- 438/2022 de la Facultad de Ciencias, aprobando el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2021-II, de los siguientes alumnos y de acuerdo al siguiente detalle:

Dictamen/Resolución de la Facultad	Nombres y Apellidos	Código de Matrícula
N° 019/2022 CAE N° FC- 438/2022	Aracelly del Rosario Quispe Mamani	20150140
N° 018/2022 CAE N° FC- 437/2022	Luis Antonio Calderón Orizano	20141040

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,VRAC,OERA,FACULTAD